

CIA. TRANSPORTES HUAPANTE "TRANSHUAPANTE" C.A.
INFORME DE COMISARIO DE TRANSPORTES HUAPANTE – TRANSHUIAPANTE C.A.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2009

Dando cumplimiento a los estatutos de la Compañía y lo constante en la Ley de Compañías, cumplo con mi deber de hacer llegar a los señores Accionistas de la Cia. Transportes Huapante "Transhuapante" C.A., el informe de revisión al aspecto contable y administrativo de la Compañía en los siguientes términos:

Se han analizado los rubros del Balance donde los activos disponibles se encuentran definidos en las cuentas de Caja y Bancos (Cuentas de ahorro en Cooperativa San Francisco y Corazón de Jesús). La contabilización de los documentos que respaldan estas cuentas están anexos a cada comprobante de ingreso y de egreso.

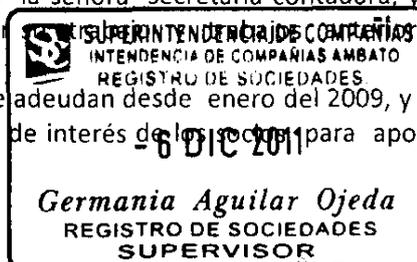
Los saldos del dinero en Caja y en libretas de ahorro suman \$ 891,93
El Activo exigible comprende los valores por cobrar al señor Cristian Duque por cuota de ingreso como nuevo socio por la suma de \$ 300,00 y de otros socios un préstamo de \$ 102,50

Las cuentas de Activo Fijo, comprende el mobiliario como escritorios, sillas, estante metálico y la computadora. Cuyo monto arroja la suma de \$ 899,76.
En sí los Activos de la Compañía suman un total de \$ 2.404,19,
Sobre este Activo para el próximo período se debe tributar el impuesto anticipado del 1,5 x mil sobre el total de activos., por lo que al presentar la declaración del presente balance tendrá que pagarse la suma de 58,00\$ dólares aproximadamente.

La revisión de las cuentas de Pasivo, muestran obligaciones por \$ 1.245,79 en los cuales está incluido el valor que adeudan por los trabajos de la señora Contadora por el año 2009.
La cuenta Capital Social ha sido saneada en su totalidad, realizando los depósitos del capital que se encontraba pendiente por cobrarse a los socios, estos depósitos e ingresos se hallan debidamente registrados en las cuentas respectivas.
Los resultados del ejercicio arrojan una pérdida de \$ 36,31 que resulta de la diferencia entre ingresos y gastos del período.
Los rubros del Balance de Pérdidas y Ganancias son inherentes a los gastos de gestión propias para la subsistencia de la Compañía como son: movilizaciones, combustibles, trámites, gestiones ante los organismos de tránsito, impuestos municipales y honorarios de intervención.
Estos gastos están agrupados y registrados por su naturaleza. y los documentos que no se han podido obtener como son factura o notas de venta se han hecho a través de liquidaciones propias de la empresa, las mismas que se pueden obtener debidamente autorizadas una vez que cumplamos con todas las obligaciones tributarias.

ASPECTO ADMINISTRATIVO:

- 1-Debo indicar que los procedimientos administrativos han funcionado en el año 2008 y parte del año 2009, ya que estos empezaron a debilitarse a partir del mes de julio del 2009, ya que debito a comentarios indebidos de algunos socios decidieron depositar directamente las cuotas en la Cooperativa Corazón de Jesús, lo que ha significado un descontrol e incumplimiento de los socios, ya que unos han depositado unas pocas cuotas, otros no depositaron ningún valor.
- 2- Como consecuencia de esta indisciplina la señora secretaria contadora, ya no quiere colaborar con la Compañía, pues se le adeuda por los trabajos realizados para el período de intervención.
- 3- Los socios no completan las cuotas que adeudan desde enero del 2009, y otros incluso adeudan de años anteriores. Esto se debe a la falta de interés de los socios para apoyar a la compañía a la



Handwritten signature or initials.

que pertenecen; equivocadamente creen que las ínfimas cuotas que aportan alcanzan para todo, pero es al contrario, pues apenas han alcanzado a cubrir ciertos gastos de la compañía, por esta razón la empresa tiene muy pocos fondos en sus cuentas para poder desenvolverse y además tiene deudas para el próximo período, siendo la principal con la señora secretaria-contadora..

CONCLUSIONES:

Los Estados Financieros de la Compañía Transportes Huapante " Transhuapante" C.A. guardan relación con la realidad de la empresa, por lo que se encuentran razonablemente presentados.

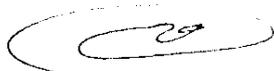
Por lo tanto puedo emitir un criterio favorable a estos estados financieros, pues se hallan debidamente registrados, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados (NEC).

RECOMENDACIONES:

- 1.- Respecto a las cuotas atrasadas, obligar a los socios a pagar las cuotas mediante un documento firmado por cada uno, en el que consta el valor que adeudan, el plazo en el que cancelarán.
- 2.- Que las cuotas diarias o semanales que se comprometan sean cumplidas religiosamente, caso contrario no se les entregue las hojas que les permita trabajar.
- 3.- Que los socios que no acaten las disposiciones y trabajen en forma arbitraria, sean suspendidas sus unidades de circulación inclusive solicitando ayuda de las autoridades policiales.
- 4.- Que los pagos que se deban hacer a la Policía de Salcedo y Pillaro se lo haga obteniendo una factura o comprobante de respaldo, pues de lo contrario se hará un gasto con las liquidaciones de compras y gastos debidamente revisados y autorizados por el Gerente y Presidente.
- 5.- Los gastos inherentes al desenvolvimiento de la Compañía, como movilizaciones, trámites, pagos legales, impuestos etc., serán respaldados con su factura respectiva.
- 6.- Los movimientos económicos de la empresa, serán registrados a través de comprobantes de ingreso y egreso donde consten las cuentas debidamente codificadas.
- 7.- Los trámites tendientes a la obtención del Permiso de Operación sean debidamente verificados los profesionales o tramitadores a quienes se encarga esta misión entregando dinero que muchas veces ustedes han incurrido en créditos personales y que han sido infructuosos resultando en ofrecimientos incumplidos y por ende hemos sido estafados.
- 8.- Obligar a los socios a renovar sus unidades ya que las actuales están totalmente vetustas, con fallas en sus sistemas mecánicos en especial los vehículos de los socios: Marcelo Calapiña, Jorge Ruiz, Flor Calapiña, Hugo Duque, Pedro Naranjo, Victor Ramírez y Galo Calapiña. Y firmar un Acta de compromiso en la cual conste el plazo para tal renovación. Caso contrario no se podrá obtener el Permiso de Operación.

Finalmente quiero poner a vuestra consideración este informe para su aprobación por parte de la Junta General de Accionistas y anexarlo para su presentación al organismo de control pertinente.

Atentamente



JULIO SILVERIO PAUCAR LESCANO

Comisario Revisor

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS AMBATO
REGISTRO DE SOCIEDADES
SECCION ARCHIVO
RECIBIDO
- 7 DIC. 2011 *BUM*

